

CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS



OF-TESDF-CONAP-022-2020/LGDL/drrp

Guatemala, 03 de febrero de 2020

Señorita Evelyn Magaly Escobar Castañeda Unidad de Acceso a la Información Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP- Central

Estimada Señorita Escobar:

Reciba un cordial y atento saludo de la Unidad de Administración Financiera del Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP, deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es con referencia a la información solicitada en OFICIO 040/2019/EMEC de fecha 30 de Enero del 2019, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10 numeral 4 y 12, y Artículo 11 numeral 3 del Decreto 57-2008 "Ley de Acceso a la Información Pública", en donde solicita un listado de los viajes nacionales e internacionales realizados por el personal del CONAP.

Por lo que hago de su conocimiento que en el mes de enero 2020, no se efectuaron viajes al interior ni al exterior del país.

Sin otro particular nos suscribimos de usted,

Cordialmente,

Luis Guillermo Encargado Tesoreria Consejo Nacional de Áreas Protegià CONAP

Vo.Bo.

Licda. Angela Carina Diaz Contreras Directora de la Unidad de Administración Financiera Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-

C.c. Archivo.



